

#### INFORME DE AUDITORÍA

PR-EC-001-FR-006

**VERSIÓN: 04** 

# GESTIÓN CONTRACTUAL SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES (SIRECI)

#### **JULIO Y AGOSTO 2019**

### Remitido a:

**Dr. Luis Humberto Jiménez Morera**Presidente

Dra. Clara Isabel Vega Rivera
Secretaria General
Dra. Flor Maria Morales Guerra
Vicepresidente de Soporte Corporativo
Dra. Patricia Helena Rico Villegas
Vicepresidente Comercial (E)

16 de septiembre de 2019

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

## Tabla de contenido

I.	Objetivo	3
II.	Metodología utilizada	3
III.	Criterios de auditoria	3
IV.	Alcance	5
٧.	Resultados de la revisión	5
VI.	Conclusiones	10

Gestión Contractual – SIRECI Julio y Agosto de 2019 16 de septiembre de 2019

## I. Objetivo

Dar cumplimiento al método y la forma para rendir el informe de Gestión Contractual a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) segundo trimestre de 2019, de conformidad con el artículo 28 de la Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República.

En el informe de Gestión Contractual se reporta la información de los procesos contractuales realizados con recursos públicos, en un período determinado¹.

## II. Metodología utilizada

- Revisión del contenido del informe de gestión contractual julio y agosto 2019 presentada por los procesos responsables: Jurídica, Gestión Comercial e Infraestructura y Suministros.
- Selección muestra aleatoria de contratos para revisión de la información reportada en los informes.
- ➡ Validación del informe Gestión Contractual julio y agosto 2019 frente a los criterios establecidos en la Circular No. 001 de 2019 "Reportes de Información en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI)" de Presidencia de Servicios Postales Nacionales .S.A.

#### III. Criterios de auditoria

#### Interno:

Circular No. 001 de 2019 "Reportes de Información en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI)" del 13 de febrero de 2019, emitido por Presidencía de Servicios Postales Nacionales S.A.

Descripción de los formularios que componen en informe "Gestión Contractual":

**F5.2.** Contratos que se rigen por derecho privado: Es un formulario variable. Se debe reportar los contratos por derecho privado suscritos durante el período a rendir y los que fueron rendidos en períodos anteriores pero que en el período fueron objeto de modificación (por ejemplo: adiciones, prórrogas, liquidaciones, etc.), de acuerdo con la información requerida en el mismo a nivel nacional.



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Resolución Orgánica 7350 de 2013, artículo 6º numeral 2º.

De acuerdo con el Manual de Contratación de SPN, en este formulario se reportan los contratos por procedimiento: Convocatoria Pública (igual o superior a 1.000 SMLMV) y Contratación Directa (igual o superior a 100 SMLMV e inferior a 1.000 SMLMV).

**F5.3.** Órdenes de compra o trabajo: Es un formulario variable. Se debe reportar todas las órdenes de compra suscritas durante el período a rendir y las que fueron rendidas en períodos anteriores pero que en el período fueron objeto de modificación (por ejemplo: adiciones, prórrogas, liquidaciones, etc.) a nivel nacional, conforme la Resolución 146 de 2018, artículos 2° y 5°. A nivel central reporta la información la Dirección Nacional de Infraestructura. En las regionales, reporta la información las Gerencias Regionales.

De acuerdo con el Manual de Contratación de SPN, en este formulario se reportan los contratos por procedimiento: Orden de Compra o Servicio (inferior a 100 SMLMV).

- F5.4. Convenios / contratos interadministrativos: Es un formulario variable. Se debe reportar los contratos sin límite de cuantía, suscritos durante el período a rendir y los contratos que fueron rendidos en períodos anteriores pero que en el período fueron objeto de modificación (por ejemplo: adiciones, prórrogas, liquidaciones, etc.), de acuerdo con la información requerida en el mismo a nivel nacional, conforme la Resolución 146 de 2018, artículo 1°. A nivel central y regional reporta la información la Vicepresidencia Comercial. En las regionales, las Gerencias Regionales deben reportarle a la Vicepresidencia Comercial la información, para emitir reporte consolidado.
- **F5.5.** Integrantes consorcios y uniones temporales: Es un formulario variable. Se debe reportar los integrantes de los consorcios y uniones temporales de los contratos reportados en el formulario F5.2., de acuerdo con la información requerida en el mismo.
- **F5.1.** Contratos regidos por ley 80/1993, 1150/2007, y demás disposiciones reglamentarias: Es un formulario variable. Se debe reportar los contratos suscritos por ley 80/1993, 1150/2007, y demás disposiciones reglamentarias que aplique, de acuerdo a la información requerida en el mismo a nivel nacional.

Circular No. 006 de 2019 "Alcance Circular 001 de 2019 de Presidencia, modificación a la periodicidad del informe Gestión Contractual en SIRECI" del 12 de agosto de 2019, emitido por Presidencia de Servicios Postales Nacionales S.A.

MN-JU-004 - Manual de Contratación (versión 2), capítulo IV Procedimientos de Contratación.

#### Externo:



Resolución Orgánica 7350 del 29 de noviembre de 2013 por medio de la cual se "Establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI), que deben utilizar los sujetos

de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República", de la Contraloría General de la República.

Resolución Reglamentaria Orgánica 033 del 03 de agosto de 2019 por medio de la cual se "Por la cual se modifica la Resolución Orgánica 7350 del 29 de noviembre del 2013", de la Contraloría General de la República.

#### IV. Alcance

Informe de gestión contractual **julio y agosto 2019**, emitido por los procesos: Jurídico, Gestión Comercial e Infraestructura y Suministros.

#### V. Resultados de la revisión

## Composición del reporte

El informe de gestión contractual julio y agosto de 2019, estuvo compuesto por:

**F5.2.** Contratos que se rigen por derecho privado: En el período se reportaron 141 contratos. Por cantidad, el principal tipo de contrato reportado fue por arrendamientos (66%) seguido de los contratos de colaboración empresarial (18%). Por valor, el principal tipo de contrato reportado fue por Transporte (28%) seguido de los contratos por arrendamientos (22%), respectivamente:

Tipo de contrato	Cantidad	%	Valor (\$)	%
Arrendamiento y/o Adquisición de Inmuebles	93	66%	3.534.792.129	22%
Prestación de servicios	9	6%	2.869.505.772	18%
Seguros	2	1%	3.388.351.905	21%,
Transporte	6	4%	4.545.519.000	28%
Acuerdo Marco	2	1%	635.388.723	4%
Colaboración Empresarial	25	18%	0	0%
Compraventa y/o Suministro	4	3%	1.273.549.889	8%
Total	141	100%	16.247.107.418	100%



Fuente: Elaboración propia

De los contratos reportados el 51% de ellos corresponden a la vigencia 2019 principalmente:

	Vigencia (\$)								
Tipo de contrato	2013	2015	2016	2017	2018	2019	Total	%	
Arrendamiento y/o Adquisición de Inmuebles	16.07	1,710.948.424	756.474.009	485.829.696	98.760.000	482.780.000	3.534.792.129	22%	
Prestación de servicios			23255501		301.200.000	2.568.305.772	2.869.505.772	18%	
Seguros					3.388.351.905		3.388.351.905	21%	
Transporte	- 0		ARAS JEYE		545.500.000	4.000.019.000	4.545.519.000	28%	
Acuerdo Marco	194			312.114.817		323.273.906	635.388.723	4%	
Colaboración Empresarial	70	0	0	0	0	. 0	0	0%	
Compraventa y/o Suministro			269.915.760	153.634.129		850.000.000	1.273.549.889	8%	
Total	0	1.710.948.424	1.026.389.769	951.578.642	4.333.811.905	8.224.378.678	16.247.107.418	100%	
Total	0%	11%	6%	6%	27%	51%	100%		

Fuente: Elaboración propia

**F5.3.** Órdenes de compra o trabajo: En el período se reportaron 24 contratos. Por cantidad, las ordenes de servicio representaron el 79%, seguido de los contratos por orden de compra (21%). Por valor, las órdenes de servicio representaron el 82%, seguido de los contratos por orden de compra (18%).

De los 24 contratos reportados, el 82% corresponden a la vigencia 2019, que ascienden a \$602 millones de pesos, un 82% del valor total del reporte:

	C C	antidad p	or Vigeno	ia	Valor (\$) por Vigencia			
Tipo de contrato	2018	2019	Total	%	2018	2019	Total	%
Orden de Compra		5	5	21%		130.393.005	130.393.005	18%
Orden de servicio	2	17	19	79%	136.208.335	471.112.343	607.320.678	82%
Total	2	22	24	100%	136.208.335	601.505.348	737.713.683	100%
%	8%	92%	100%		18%	82%	100%	

Fuente: Elaboración propia

**F5.4.** Convenios / contratos interadministrativos: En el período se reportaron 21 contratos que corresponden a Bogotá Cliente Corporativo.

Del total de contratos, 10 de ellos corresponden a la vigencia 2019 (48%) principalmente. Por valor, el 51% de los contratos reportados corresponden a la vigencia 2018, seguido de la vigencia 2019 que representan el 44% del valor total reportado:

	Cantidad por Vigencia						
Tipo de Contrato	2014	2015	2018	2019	Total	%	
Corporativo Bogotá	1	1	9	10	21	100%	
Total	1	1	9	10	21	100%	
%	5%	5%	43%	48%	100%		

Tipo de Contrato	Valor (\$) por Vigencia								
ripo de Contrato	2014	2015	2018	2019	Total	%			
Corporativo Bogotá	164.046.257	32.200.000	2.143.845.246	1.824.488.085	4.164.579.588	100%			
Total	164.046.257	32.200.000	2.143.845.246	1.824.488.085	4.164.579.588	100%			
%	4%	1%	51%	44%	100%				

Fuente: Elaboración propia

#### Muestra de auditoría

Mediante un muestreo aleatorio simple, con un margen de error del 5% y un nivel de confianza de la muestra del 95% fueron seleccionados aleatoriamente 32 contratos, lo que representó el 17% del reporte Gestión Contractual julio – agosto 2019 analizado: 14 contratos del reporte del proceso Jurídico (10%), 9 contratos del reporte del proceso Comercial (43%) y 9 contratos del reporte del proceso de Infraestructura (38%):

Concepto	Contratos s/n reporte Gestión Contractual						
Concepto	Jurídica	Comercial	Infraestructura	Total			
Total contratos	141	21	/ 24	186			
Muestra de auditoría	14	9 '	9	32			
% muestra	10%	43%	38%	17%			

Fuente: Elaboración propia

Suministrados los contratos y realizada la revisión entre el físico y el contenido del reporte Gestión Contractual julio y agosto 2019, no se presentaron observaciones a los procesos Jurídico, Comercial e Infraestructura.

## Oportunidad en la entrega de los reportes

Para el período julio – agosto de 2019 se presentó extemporaneidad en la presentación del reporte de Gestión Contractual por parte del proceso de Gestión Comercial, conforme lo establece la Circular No. 006 de 2019 "Alcance Circular 001 de 2019 de Presidencia, modificación a la periodicidad del informe Gestión Contractual en SIRECI" del 12 de agosto de 2019, emitido por Presidencia de Servicios Postales Nacionales S.A., situación que redujo en un 80% el tiempo planificado para la revisión del reporte por parte de esta Oficina:

Proceso	Fecha de Entrega Circular 06 de 2019 SPN	Fecha de Recibido	Días de Mora
Jurídico	A	9-sep-19	0
Gestión Comercial	9-sep-19	12-sep-19	4
Infraestructura y Suministros		9-sep-19	0

Fuente: Elaboración propia

En consecuencia, la revisión del reporte de Gestión Contractual formulario F5.4. Convenios / contratos interadministrativos a cargo del proceso de Gestión Comercial, se realizó durante el día límite de la rendición del reporte a la Contraloría General de la República, lo que conlleva un posible riesgo de reporte extemporáneo al Ente de Control por parte de Servicios Postales Nacionales S.A.

Dado lo anterior, se hace necesario que el proceso de Gestión Comercial planifique con suficiente antelación la construcción del reporte para ser suministrado a esta oficina en los términos establecidos para ello.

## De los informes de supervisión de la contratación

Los informes de supervisión de la contratación en Servicios Postales Nacionales S.A. son fundamentales para construcción del reporte de Gestión Contractual, respecto de informar los avances de su ejecución (tanto en tiempo como en recursos).

Al verificar los procedimientos existentes, se observó que en la contratación para la adquisición de bienes y servicios que se reportan en los formularios F5.2. Contratos que se rigen por derecho privado (proceso jurídico) y F5.3. Órdenes de compra o trabajo (Infraestructura y Suministros) el término para la entrega de los informes de supervisión a Secretaría General<sup>2</sup> es durante los cinco (5) primeros días hábiles siguientes al mes supervisado.

Sin embargo, en la contratación para prestación del portafolio de servicios que se reportan en el formulario F5.4. Convenios / contratos interadministrativos (Gestión Comercial), no se observó que se establezca un término para la entrega de los informes de supervisión de estos contratos<sup>3</sup>.

#### Recomendación:

Fortalecer la función de los Supervisores de entregar en los términos establecidos los informes de supervisión de los contratos para la adquisición de bienes y servicios, y establecer un término para la entrega de los informes de supervisión en la contratación para prestación del portafolio de servicios.

Lo anterior garantizará que los responsables del diligenciamiento del reporte "Gestión Contractual" cuenten con la totalidad de la información necesaria para la construcción de los mismos.



<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Según Circular No. 008 del 13 de junio de 2019 de Secretaría General de Servicios Postales Nacionales S.A., Nota No. 01.

<sup>3</sup> Según Procedimiento PR-GC-VT-005 – Ventas Gobierno y Privado (V7), según consulta ISOLución 18-sep-19 (08:40 a.m.), numeral 4.16.

Gestión Contractual – SIRECI Julio y Agosto de 2019 16 de septiembre de 2019

#### Resultados

Servicios Postales Nacionales S.A. realizó la transmisión del reporte Gestión Contractual julio – agosto 2019 a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) en los términos señalados para ello el día 13 de septiembre de 2019, de conformidad con el artículo 2° de la Resolución Reglamentaria Orgánica 0033 de 2019 de la Contraloría General de la República:

#### **ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN**



FECHA DE GENERACIÓN:2019/09/13 HORA DE GENERACIÓN:16:55:50 CONSECUTIVO:333212019-08-31

RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT:900062917 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:LUIS HUMBERTO JIMENEZ MORERA

MODALIDAD:M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL PERIODICIDAD:MENSUAL FECHA DE CORTE: 2019-08-31 FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2019-09-13

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS
Tipo Nombre Fecha
Formulario electrónico F5.1: CONTRATOS REGIDOS 2019/09/13 16:54:55
POR LEY 80/93, 1150/2007
Y DEMÁS DISPOSIC
REGLAMEN(Registre cifras EN
PESOS)

https://rendicion.contraloria.gov.co/stormWeb/seleccionarInforme.do?opc=4&id\_group=2400&id\_rd=2405

La versión del aplicativo Storm User utilizado durante el proceso de validación del contenido del reporte, correspondió a la vigente publicada por el Ente de Control.

#### **VI.** Conclusiones

- Los reportes de gestión contractual julio y agosto 2019 rendidos por los procesos: Jurídico e Infraestructura y Suministros cumplieron los lineamientos establecidos en las Circulares Nos. 001 Y 006 de 2019 de Presidencia de Servicios Postales Nacionales S.A., de acuerdo con la muestra de auditoría realizada para ello.
- ♣ Es necesario que el proceso de Gestión Comercial planifique con suficiente antelación la construcción del reporte "Gestión Contractual" para ser suministrado a esta oficina en los términos establecidos y no poner en riesgo de extemporaneidad este reporte ante la CGR.
- ♣ Fortalecer la entrega en los términos establecidos de los informes de supervisión de los contratos para la adquisición de bienes y servicios por parte de los Supervisores, y establecer un término para la entrega de los informes de supervisión en la contratación para prestación del portafolio de servicios.

Cordialmente,

JOSEFINA DEL PILAR RODRÍGUEZ ARIAS

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Diana Montaña — Profesional de Control Interno 16-18 de septiembre de 2019

Informe socializado con consecutivo Oficio CI.E.C. 177/19 e.